

Santiago, 15 de abril de 2024

## HECHO ESENCIAL 04/24

FALABELLA S.A.

### INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES 582

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante, la “**CMF**”), debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente al mercado en general y a la CMF en calidad de **HECHO ESENCIAL** relativo a Falabella S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), con la finalidad de divulgar en forma veraz, suficiente y oportuna los hechos e información esenciales relativos a ella, sus negocios y los valores emitidos por la misma que son objeto de oferta pública, en el momento en que el hecho ha ocurrido o ha llegado a su conocimiento:

Con fecha 20 de noviembre de 2023, la Sociedad informó en calidad de Hecho Esencial la suscripción de un Memorandum de Entendimiento con su filial Plaza S.A. (“**Plaza**”), cuya finalidad era desarrollar los análisis pertinentes y negociar de buena fe un acuerdo en el que se regularían los términos, condiciones y estructura de una eventual operación consistente en la integración en Plaza de activos inmobiliarios de propiedad de la filial de la Sociedad, Falabella Perú S.A.A., una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú (“**Falabella Perú**”) y sus respectivas filiales en Perú. Mediante Hecho Esencial de fecha 18 de marzo de 2024, la Sociedad informó que Plaza y la Sociedad acordaron extender el plazo para el análisis, negociación y valorización de la operación hasta el 31 de mayo de 2024.

Con esta misma fecha, la Sociedad y Plaza suscribieron el acuerdo antes referido para la adquisición por parte de Plaza del total de las acciones de Falabella Perú que son de propiedad, directa o indirectamente, de la Sociedad, equivalente al 99,7559% de la totalidad de las acciones de Falabella Perú. Dentro de los activos de Falabella Perú se encuentra la sociedad Open Plaza Perú S.A. y el 66,6% de las acciones de la sociedad Mall Plaza Perú S.A., y 15 centros comerciales ubicados en Perú. La suscripción de dicho acuerdo por parte de la Sociedad fue aprobada unánimemente en sesión de directorio de esta misma fecha, con la abstención de sus miembros involucrados según lo dispuesto en el artículo 147 N°4 de la Ley 18.046.

Para estos efectos, Plaza o una filial de ésta lanzará una oferta pública de adquisición de acciones (“**OPA**”) por el 100% de las acciones de Falabella Perú en la Bolsa de Valores de Lima y bajo las normas legales peruanas en el mes de octubre del año en curso, pudiendo las partes acordar una fecha distinta, siempre y cuando dicha fecha sea dentro del segundo semestre de 2024.

El monto de la OPA será determinado en base al valor económico del patrimonio de Falabella Perú al 31 de diciembre de 2023, equivalente a US\$ 589.415.800, el cual será corregido y actualizado conforme a los términos del acuerdo con Plaza, que también contempla para su materialización determinadas condiciones habituales para este tipo de operaciones.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que pueda generar la implementación de dicho acuerdo para la Sociedad, los cuales podrán ser determinados una vez materializada la OPA.



Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Alejandro Gonzalez Dale (15 abr., 2024 17:04 EDT)

Alejandro González Dale  
Gerente General  
Falabella S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio  
Bolsa Electrónica de Chile  
Banco de Chile / Representantes de los Tenedores de Bonos  
Banco Santander / Representantes de los Tenedores de Bonos